

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 16 DE MARZO DE 1889.

NÚM. II.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

ADVERTENCIA.

La Administración de este periódico suplica á los suscriptores á quienes falte algún número para completar la colección de 1888, se sirvan pedirlo á la misma, establecida en la calle de Troncoso—3—pral., en lo que resta del presente mes, pues pasado dicho plazo se procederá á la venta de sobrantes.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta la relación de Escuelas vacantes remitida por la Junta de Instrucción pública de Santander en 8 de Enero último, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 5 de Octubre de 1873 y con el fin de llevar á efecto en dicha provincia el aumento de sueldo á los Maestros y Maestras de las Escuelas incompletas á que se refiere la citada relación; S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que se eleven á la clase de permanentes y con la dotación anual de quinientas pesetas las Escuelas que actualmente se hallan vacantes en Lamedo y Buyezo, del

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana; en Vejes del de Castro Cillorigo; en Corvera, del Ayuntamiento del mismo nombre; en Agüera de Trucios, del de Guriezo; en San Sebastian, del de Rionansa, y en Revilla del de Soba.

2.º Que se eleven asimismo á la clase de permanentes, y con la dotación anual de cuatrocientas pesetas, las escuelas vacantes de Irces, del Ayuntamiento de Camaleño; en San Pedro, del de Soba, y en Carasa, del de Soto.

3.º Que se eleve también á la clase de permanente la escuela incompleta de Santa María de Aguayo, con la dotación anual de doscientas cincuenta pesetas que satisface el Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo más mil pesetas de aumento de sueldo con que la subvenciona el Estado.

4.º Que se proceda enseguida por la Junta provincial de Santander á publicar el anuncio de las seis escuelas incompletas, dotadas con 500 pesetas; de las tres dotadas con cuatrocientas y de la de doscientas cincuenta, más mil de aumento de sueldo, con los correspondientes emolumentos legales, pudiendo aspirar á las nueve primeras los Maestros y Maestras que posean el título elemental, según el art. 9.º del Real decreto ya citado de 5 de Octubre de 1883, y á la que su total haber suma mil doscientas cincuenta pesetas solo los que posean título Normal.

5.º Que las tres mil veinticinco pesetas que son necesarias para que unidas á las dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas consignadas en los respectivos presupuestos municipales completen el haber de cinco

mil cuatrocientas cincuenta pesetas que corresponden á dichas diez escuelas, se abonen con cargo al capítulo 3.º, artículo 2.º, concepto 1.º del presupuesto vigente y á la orden del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Santander.

Y 6.º Que para el abono de los sueldos de los Maestros y el cobro de la cantidad indicada, se atenga la Corporación referida á lo prevenido en la Real orden de 30 de Noviembre de 1886.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 1.º de Febrero de 1889.—El Director general, E. Nieto,—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Santander.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vista la instancia elevada á esta Dirección por D. Eduardo Villardefrancos, Habilitado de los Maestros de primera enseñanza de varios partidos de esa provincia, en la que solicita se le declare si debe considerarse que continúa con la representación que tenía con los Maestros sustituidos al pasar éstos á la situación de jubilados:

Vistos los informes de esa Junta y del Rector de la Universidad de Santiago, esta Dirección ha acordado manifestar á V. S.:

1.º Que al pasar un Maestro de la situación de activo á la de jubilado se entiende que cesa el mandato que tenía conferido el Habilitado para que percibiese sus haberes como tal Maestro activo.

2.º Que esto no obstante, el mismo Habilitado puede continuar representándole, cuando el Maestro, al cambiar de situación, confirme dicho mandato, ó cuando sin confirmarse explícitamente, no haga uso del derecho que tiene para percibir por sí sus haberes ó para nombrar otro apoderado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1889.—El Director general, Emilio Nieto.

Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de La Coruña.

SECCIÓN DOCTRINAL.

ENSEÑANZA CÍCLICA Y CONCÉNTRICA.

En el programa de Pedagogía para el ejercicio escrito de las oposiciones á escuelas públicas, superiores, elementales y de párvulos, aprobado de Real orden en 8 de Enero último, nos parece, por una parte, que sobran problemas cuya solución no corresponde á los Maestros, mientras que, por otra, se olvidan muy importantes cuestiones que se ofrecen diariamente en la práctica de la enseñanza. Diríase que el autor ha visto las escuelas sólo por lo exterior ó por la superficie, pues no es de creer que se pretenda alejar del certámen á los profesores mas distinguidos, temerosos de aventurar su merecida reputación, entrando en competencia con jóvenes que, si no han tenido tiempo de digerir sus estudios, se hallan adiestrados, acaso inconscientemente en ciertas fórmulas y en el tecnicismo con que se intenta reemplazar al antes y ahora usado, más propio y expresivo, y adoptado en el lenguaje vulgar. No sería la primera vez que los maestros han abandonado por causas análogas, el palenque de las oposiciones en que se disputaban los destinos más cómodos y lucrativos de la profesión.

Distínguese la época que atravesamos por el inmoderado afán de novedades, considerando cada nueva idea, por descabellada que sea, como un progreso, y por el impulso irresistible á la imitación, que nos arrastra á copiar á la letra, sin maduro examen, las instituciones de otros países, como si no hubiéramos salido de la infancia. En Pedagogía, sobre todo, esas tendencias alcanzan al más alto grado de exajeración, y sin embargo, no hemos logrado emanciparnos, sino en discutibles accidentes, de los principios del tan modesto como inspirado maestro, Pestalozzi, quien erigió la escuela popular, fundándola en tan sólidos cimientos, que han sido inútiles todos los esfuerzos de los sabios para quebrantarlos.

La literatura pedagógica francesa, rica en obras excelentes de indisputable mérito, nos ofrece de tarde en tarde enseñanzas en extremo peregrinas, que nos apresuramos á plagiar ó traducir, seducidos por su extraña originalidad. Pudieran citarse ejemplos, que no estarían aquí fuera de su lugar, pero nos conduciría esto demasiado lejos, y, á reserva de volver sobre nuestros pasos, nos limitaremos ahora al asunto concreto de este artículo.

Entre los temas que abraza el programa de oposiciones, el señalado con el número 37 dice textualmente: *Exámen y crítica del orden de enseñanza denominado cíclico ó concéntrico.—Ejemplos prácticos.*

Estamos seguros que la lectura de este tema ha sorprendido y alarmado al Magisterio, y no sin razón, porque si respecto á otras cuestiones del programa, no menos impertinentes, hay medios de consulta, no tenemos conocimiento de que se haya publicado en castellano instrucción alguna bastante clara y extensa sobre el expresado tema. Desde que no se paga á los Maestros ni apenas se crean escuelas, es cuando más se habla en todas partes de Pedagogía científica, de Pedagogía contemporánea, de grandes y extraordinarios adelantos en la Pedagogía, de métodos maravillosos y de tantas otras cosas de igual índole. De la enseñanza cíclica y concéntrica se habla también mucho, pero con cierto misterio, como si en estos tiempos de educación universal y popular, se quisiera hacer un secreto de la ciencia, reservándose sus sacerdotes el monopolio exclusivo. Si fuéramos maliciosos, casi nos atreveríamos á sospechar que obedece el misterio, á falta de claridad bastante en el asunto, á juzgar entre otras cosas, por la misma redacción del tema. De todos modos, tenemos motivos para creer que el Magisterio, en general, no sabe á que atenerse, lo cual nos mueve á probar si acertamos á hacer alguna luz, reproduciendo en parte ideas expuestas sobre el particular en otro escrito nuestro, impreso el año último y que aún no ha circulado.

Para los dedicados á estudios pedagógicos, la supuesta novedad cuenta ya en otros países larga fecha; más de medio siglo, y cuenta también no corto tiempo de descrédito. Armonizar los diversos elementos de educación, buscando en la ciencia principios fijos á qué someterlos, ha sido el noble propósito de muchos sabios. Uno de ellos, el filósofo alemán Herbart, hombre de grande y merecida reputación, autor de muy importantes obras, publicó con este objeto en 1806 una Pedagogía, cuyo fundamento científico explicó más adelante en la Psicología, que dió á luz en 1824. De aquí parte la reforma.

Según la antigua doctrina y la generalmente admitida en la actualidad, el alma, aunque es una, simple, indivisible é inmateria, y uno el principio de vida é inteligencia, sus diversos modos de actividad se denominan *potencias, capacidades, tendencias, fuerzas* y ordinariamente FACULTADES, palabra que indica mejor que las otras la aptitud de un sér personal, inteligente y libre. Según la Psicología de Herbart, no hay tales facultades, pues admitiéndolas, por más que se reserve al alma el trono, como soberano, sería preciso considerarlas como principios independientes y se perdería la unidad, convirtiéndose el alma en un agregado de fuerzas. Como el espíritu es uno y simple, la ciencia es también una, aunque se divida en diversos ramos, pues todos ellos constituyen una unidad. Todos, pues, deben estudiarse á la vez, recorriéndolos por grados en toda su extensión, trazando primero líneas generales que sucesivamente van guarneciéndose, por decirlo así, rellenando los huecos que se han dejado antes, hasta terminar el estudio. Así como las fuerzas de la naturaleza obran juntas en completa armonía, concentrándose en la gravedad, de la propia manera hallándose en íntima relación entre sí las materias de enseñanza, deben éstas marchar juntas para reunir todos los ramos del saber y del conocimiento en el ardiente foco de la verdad. He aquí el fundamento de la enseñanza cíclica y concéntrica.

Repitiendo una misma asignatura diferentes veces, profundizando cada vez más en la materia, parece que se forma una serie de anillos ó círculos concéntricos, á manera de ondas que van agrandándose, como los que se forman en el agua al caer una piedra, de donde viene la denominación de enseñanza *cíclica*.

Reuniendo varias asignaturas en un grupo, como si constituyesen una sola, del cual viene á ser el centro una de las más importantes, la que se presta mejor al enlace de todas ellas, se dice que se concentra la enseñanza, y de aquí la denominación de *concentrica*.

Parécenos fácil comprender todo esto, mas para mayor claridad, descenderemos á observaciones prácticas. Infiérese de lo dicho que la unidad del alma supone la unidad y, por tanto, la concentración de la enseñanza, así como la unidad de la instrucción supone la unidad de la educación, esta como disciplina del amor y la primera como disciplina de la voluntad. No acertando á seguir rigurosamente el principio; es decir, no acertando á abarcar todos los elementos del saber humano á la vez, que sería lo lógico, según la doctrina sentada, sus partidarios dividen la ciencia, á pesar de ser una, formando grupos de materias, como los que á continuación insertamos, por vía de ejemplo, tomándolos de uno de los autores modernos, elegido de intento, en la suposición de que ha debido aprovecharse de los estudios y ensayos anteriores. Los grupos son:

1.º Historia sagrada, pasajes del Evangelio, enseñanza dogmática, enseñanza de la moral: culto, canto religioso. Punto concéntrico la *moral*.

2.º Principios de lectura y lectura en voz alta, escritura, ejercicios de estilo, lengua, sintáxis, y en los grados superiores, literatura. Punto de concentración: el *libro de lectura*.

3.º Ciencias naturales, geografía é historia, física y química, grupo con el que se hallan en estrecha relación las matemáticas

y en el que, por multitud de transiciones se pasa de un objeto á otro. El punto concéntrico es la *geografía*, ciencia asociadora, como dice Herbart.

Traza la marcha de la enseñanza de cada grupo, la asignatura que se toma por punto de concentración, y cuando se ofrece oportunidad, cuando lo principal se relaciona en algun punto con los de la periferia, se dá una lección sobre éstos. Por ejemplo: si en el estudio de la geografía se llega á un país ó un punto cualquiera que recuerda un acontecimiento notable, se dá una lección de historia; si se trata de distancias, alturas y dimensiones, se da una lección de matemáticas. Estas lecciones, que pudiéramos denominar oportunistas, á semejanza de la denominación adopta por ciertos partidos ó fracciones políticas tocan á veces en lo ridículo. ¿Qué se diría del maestro que describiendo á Madrid, al hablar del entarugado de las calles diera una lección de historia natural, de física, de química ó de cualquiera de tantas cosas á que se prestan los materiales y el procedimiento empleados? Pues explicando también geografía habiendo encontrado al paso el sepulcro de Sara, mujer de Abraham, hemos oído en una escuela alemana una lección oportunista de química sobre la cal empleada en la construcción.

Aparte de tales extravagancias, el campo de la enseñanza es demasiado vasto para abrazarlo en su conjunto. Las relaciones más ó menos íntimas entre diversos ramos del saber, no son tampoco razón bastante para formar de todos ellos una masa compacta de instrucción, ni aun apelando al recurso de formar grupos. Siguiendo el curso de la asignatura elegida como punto de concentración, aprovechando las ocasiones para lecciones oportunistas acerca de los ramos que forman la periferia, solo se aprenderían de estos párrafos sueltos, retazos más ó menos relacionados con el centro pero inconexos, sin enlace ni dependencia entre sí, en el ramo especial de estudios á que pertenecen; así que no se llegaría jamás á saber el conjunto ni aun los principales

elementos de cada una de las asignaturas periféricas, y por tanto, la instrucción sería deficiente.

La concentración de la enseñanza es en verdad un gran principio; pero no consiste en abarcar á un tiempo varios [estudios, como si constituyeran uno solo, sino en dirigirlos todos á un fin común, considerando como centro la voluntad y el carácter religioso, que supone la cultura armónica de todas las facultades de la criatura racional.

Creemos excusado detenernos más para hacer ver que no podía prosperar semejante sistema de educación y enseñanza. El nombre de Herbart, la brillante y deslumbradora teoría de tan reputado filósofo causó gran sensación y fué acogido en los principios con entusiasmo. Tardó, sin embargo, poco en modificarse la opinión. Tratar de la vida del espíritu como de los casos sujetos á la apreciación de los sentidos, apelando hasta á las fórmulas geométricas y algebraicas, se asiste á los que estudian despa-sionadamente la materia. Si á esto se agrega la manera artificiosa de tratarla, incurriendo en manifiestos errores, no es de extrañar el resultado. El ideal de Herbart, elevado, digno de los mayores elogios, á pesar de los esfuerzos hechos con superior talento para realizarlo, sin negar, porque sería indisculpable injusticia, que haya producido excelentes frutos, de que nos aprovechamos, no ha logrado resolver el problema satisfactoriamente.

Sus discípulos, los más ardientes apóstoles de la enseñanza cíclica y concéntrica, no han sido más afortunados. Sus trabajos sirven hoy de tema en Alemania para agudas sátiras y espectáculos burlescos.

No obstante, nuestros vecinos resucitan, con variantes de escasa importancia, la misma doctrina, y nos apresuramos á copiarla, aunque guardando en secreto tan sagrado depósito para que no llegue á manos de los profanos.

Suponemos que aclarado el misterio, hasta el maestro de la última aldea pensará en su interior, y podrá decirlo á cuantos

quieran oírle, que ha practicado y viene practicando el procedimiento cíclico y concéntrico sin necesidad de inventar tales adjetivos. Dentro de razonables límites, es, en efecto, tan natural, y aún pudiera decirse, tan necesario, que se halla en práctica desde que hay escuelas.

Sin remontarnos á las elevadas regiones de la ciencia, sin más guía que el sentido común, y cediendo á una imperiosa necesidad, se forman anillos y círculos concéntricos en la enseñanza durante el largo período de los estudios, desde los elementales á los superiores. Estudios de la escuela de la niñez se repiten en la segunda enseñanza, dándoles mayor amplitud, y vuelven á repetirse en la Universidad con carácter científico.

Conforme al reglamento de las escuelas de 1838, la instrucción se divide en tres grados, á cuyo efecto los discípulos se distribuyen en tres clases principales. En la división inferior, se explican todas las materias del programa, acomodando las explicaciones al desarrollo intelectual y moral de los discípulos, materias que se repiten, ampliándolas nuevamente, en la segunda y tercera división: *enseñanza cíclica*. Con las asignaturas estudiadas, se dan en todas las divisiones conocimientos útiles sobre otros ramos del saber, cuyo estudio no es obligatorio en toda su extensión. Al explicar el sentido de lo que se lee en el libro, lo mismo que con ocasión de otros estudios, en buenas lecciones oportunistas se transmiten á los discípulos sencillos conocimientos completos en sí mismos acerca de los fenómenos de la naturaleza, acerca de las plantas, etc., sin pretensiones de enseñar la física, ni la historia natural: *enseñanza concéntrica*.

Una importante circular del siglo pasado se inspira en los mismos principios, como se inspiran también muchos libros en castellano, que han servido y sirven para instrucción del Magisterio y de los niños.

Siendo esto así, y en vano ha de negarse se nos pregunta: ¿dónde está la novedad? Aparte del fundamento científico, hoy de-

sautorizado, la novedad consiste en exagerar hasta el absurdo lo que es racional, para hacerlo impracticable, en la pretensión de que, aprendiendo retazos inconexos de una ó varias asignaturas, se sabe la asignatura, lo cual no puede admitirse, ni aun tratándose de los estudios más elementales.

No dejará de extrañar á las personas sensatas que, dominando en estos tiempos el loable deseo de popularizar la ciencia, poniéndola al servicio del mayor número, se intente seguir distinto camino en cuanto á la Pedagogía. Penetren en buen hora los sabios en el intrincado laberinto de sistemas psicológicos, pues se hallan provistos del hilo que ha de conducirlos en la investigación de la verdad, pero no se introduzcan en semejante laberinto á los que necesariamente han de perderse por falta de luz que los ilumine. Instrúyase á los profesores en las leyes elementales de la vida del alma, generalmente admitidas como verdades, que es lo que necesitan para dirigir con acierto la educación y la enseñanza, y se tendrán maestros de conocimientos sólidos en lo que concierne á su profesión en lugar de *sabios en caricatura*, como al parecer se pretende.

MARIANO CARDERERA.

(*La Enseñanza.*)

NOTICIAS GENERALES.

La extraordinaria excitación, que en todas partes se va apoderando del Magisterio responde á una realidad terrible. Antes, había algunos pueblos que se retrasaban en los pagos; ahora, son provincias enteras cuyos Maestros mueren de hambre; porque los Ayuntamientos dejaron hace mucho tiempo de satisfacer las atenciones de primera enseñanza.

Como ejemplo terriblemente elocuente, citaremos la provincia de Granada; en la cual, según los datos que publica nuestro apreciable compañero *El Profesorado*, de aquella ciudad, el total de atrasos, desde

1882 á 30 de Junio de 1888 se eleva á 631 mil 163 pesetas.

Esto es inicuo.

Una noticia agradable podemos dar á nuestros suscriptores.

La Dirección General se ocupa en estos momentos en estudiar la forma más eficaz para garantir el pago de los atrasos de los maestros. Estamos ciertos de la exactitud de la noticia.

Y como el Sr. Ministro tiene resolución de hacer algo práctico, nos atrevemos á anticipar nuestra creencia de que en esta ocasión no se defraudarán las legítimas esperanzas de tantos maestros como viven muriendo por la incuria de los Ayuntamientos, no estimulados, como fuera justo, por el ministerio de Hacienda.

Pronto ha tenido confirmación plena la anterior noticia.

En el Consejo de ministros celebrado el jueves 28 en la secretaría de Estado, después de celebrado con la Reina, se han ocupado en la forma de pasar á cargo del Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza. A este fin, el Consejo ha nombrado una ponencia, compuesta de los señores ministros de Fomento y de Hacienda, para que propongan la solución que crean más práctica. Ambos han ofrecido á sus compañeros de Gabinete presentar el dictámen en la próxima reunión.

Mucho puede y debe esperar el Magisterio del celo y de la rectitud del Sr. Conde de Xiquena.

La Rosa de Oro, que el Papa confiere cada año á alguna Soberana ó señora de elevada gerarquía ve á obtenerla esta vez Miss Mari Groendoli Caldevel, de New-York por su generoso donativo de quince millones de pesetas para la construcción de la Universidad Católica de Washington.

En la catedral de San Pedro de Londres van á colocar una campana que pesa 38 mil 500 arrobas y su eco se oirá á 20 leguas de distancia. El objeto principal de esta campana es el de dar las horas repetidas y además anunciará la muerte y los funerales de los individuos de la familia Real, del Obispo de Londres y del lord corregidor.

Parece que en breve se publicarán los programas que han de regir en las oposiciones, y en breve también se señalará la época de las oposiciones que han de celebrarse en Madrid. Estas, por ahora son las noticias que se leen en los periódicos madrileños.

Entre las Escuelas de la provincia de Valencia que han de proveerse por oposición figurarán las de niños de Valencia, dotada con 2.000 pesetas; Onteniente, con 1.375; Oliva, con 1.100, y Godella, con 825; y las de niñas de Pueblo Nuevo del Mar, con 1.275; Campanar y Navarres, con 825; y las ayudantías de la superior de niños y de la de niñas de Játiva, con 812'50 cada una.

De *La Escuela* los siguientes sueltos:

¿Es posible que de tantos fabricantes de plumas metálicas, no haya quien acierte con el verdadero corte, para escribir la letra española?

Desterradas ya casi por completo las plumas de ave—á las cuales sólo superan las metálicas, por evitar la molestia del corte y la constante igualdad—es de precisión mejorar las condiciones de las que se ponen en manos de los niños, para acostumarlos á una posición cómoda y que facilite la exacta formación de los trazos.

Una Escuela concurrida, en que todos los niños estén gradualmente clasificados en la clase de lectura y que á la par den idea del cálculo aplicado á los usos precisos

de la vida, sin tonillo que inicie rutina en el aprendizaje, patentiza laboriosidad y competencia del encargado. Son las asignaturas de prueba y en donde el trabajo no puede ocultarse á quien lo entienda.

La enseñanza de las asignaturas que constituyen el programa de Escuelas para la niñez, es la parte menos complicada que puede presentarse al Maestro. Y si es esta instrucción más compleja que lo que debiera, la educación doméstica es responsable.

Se habla sin reserva ante los niños, se mira con indiferencia el cumplimiento del deber y anticipándose las pasiones al desarrollo de la inteligencia, se hace difícil lo que pudiera ser sencillo con preparación oportuna.

Si los que ensalzan ó deprimen algunas enseñanzas, fueran competentes y despues de visitados concienzudamente los Establecimientos aludidos formularsen su opinion pudiera haber algo de apasionamiento mas al fin habría motivo, aunque faltase razón, pero decir esto es bueno ó malo, sin conocerlo y quizás sin entenderlo, es demasiado.

No hay posibilidad de que mejore la enseñanza en general, interín las Escuelas no rindan en las horas reglamentarias, lo preciso para que los Maestros llenen sus apremiantes necesidades. Obligar á buscar recursos fuera de la clase, para proporcionarse el sustento equivale á separar al educador de su objeto. El cargo, exige estudio continuo; el estudio, tranquilidad y gastos precisos, y sin base no puede edificarse.

Las crecidas poblaciones en que todos se conocen, reúnen á lo mas malo de los *grandes centros* (el lujo,) lo peor de las *aldeas* (la chismografía.) Exigen como *corte* y remuneran como cortijo. Y los desocupados, á falta de impresiones en que ocupar digna-

mente el día se consagran á lastimar á quien no los adula.

Dice el ilustrado colega *La Enseñanza*:

La Comisión encargada de gestionar el pago de los maestros, nombrada en Barcelona, ha dirigido una circular á sus compañeros de España, invitando á que designen tres de cada provincia, para que todos, simultáneamente, entreguen á S. M. la Reina regente, en la segunda quincena de Marzo próximo, una exposición donde se manifieste el estado verdaderamente intolerable de los pagos, y se pida pronto y eficaz remedio. Con este fin, dicha comisión interesará á los ministros, senadores y diputados, políticos y periodistas.

Respondiendo á esta excitación, en muchas provincias se están verificando reuniones generales, para tomar análogos acuerdos.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 16 DE MARZO DE 1889.

En la Secretaría de la M. I. J. provincial del Ramo, obra el nombramiento de la señorita D.^a Maria Magdalena Ramis para una de las Escuelas públicas de niñas de Manacor, quien en las últimas oposiciones de Noviembre, mereció ocupar el primer lugar en la lista de mérito.

Felicitemos cordialmente á tan aventajada profesora, deseándole á la vez toda suerte de felicidades; y, sobre todo, aquella suma de buen criterio, de trato esquisito, de hábil diplomacia, á fin de que sus vastos conocimientos se traduzcan en la práctica de la enseñanza, en adelantos fructíferos y provechosos.

Los presupuestos del material de las Escuelas públicas de la provincia se hallan ya

aprobados, en su mayor parte, por la Junta provincial; pronto se procederá á su devolución á los respectivos maestros.

El Sr. Nieto, como era de esperar dada la diferencia de criterio entre él y el Sr. Conde de Xiquena, en los asuntos de primera enseñanza, ha presentado la dimisión de su importante cargo de Director General de Instrucción pública, habiendo sido nombrado para cubrir la vacante el catedrático de la Universidad Central y diputado á Cortes, Sr. Santamaría de Paredes.

Por de pronto creemos que ese continuo trasiego en el personal de Instrucción pública, ha de ser siempre perjudicial para la enseñanza y para los maestros. Mas ¿quien sabe? quizás con tanto cambio, lleguemos á dar, andando el tiempo, con un Sr. Ministro que se empeñe en abonarnos nuestros haberes por trimestres anticipados.

Y si bien se mira, ya no puede tardar tan codiciado día; por que si existe sobre nuestro planeta la ley de compensación, si á las furiosas tempestades suelen suceder períodos de tranquilidad y de calma, hora es ya que el arco iris aparezca sobre el horizonte de la enseñanza primaria anunciando, una era de paz y bienandanza para los mentores de la infancia; y puesto que tanto tiempo ha que marchamos á la cola de las demás clases sociales, preparémonos para ocupar la vanguardia, y anunciar al pueblo la buena nueva de la cultura y del verdadero progreso.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. V. G. B. de G.—Recibido importe de su suscripción hasta fin de 1888.

Sra. D.^a M. F. F. de B.—Anotado el cambio de residencia. se le sirve el periódico donde V. desea.

Palma.—Imp. de B. Rotger.